



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Palacio de Justicia – Oficina 418
ventanillatriadmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general, de conformidad con los Artículos 21 y siguientes de la ley 472 de 1998, se informa que mediante auto de fecha 19 de julio de 2021, se **ADMITIO el MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** radicado bajo la partida No. **680012333000-2021-00162-00**, promovido por **LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO** contra el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, por la presunta vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública y a la defensa del patrimonio público incoando como pretensión:

“Ordenar al Ministerio de Salud y Protección social autorizar inmediatamente la importación, comercialización y aplicación de las vacunas contra el COVID 19, autorizadas por el INVIMA, para que toda persona natural o jurídica, incluyendo entidades territoriales pueda hacerlo”.

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO de conformidad en el Art. 21 de la Ley 472 de 1998 para realizar su publicación en cualquier medio masivo de comunicación.

Se expide en Bucaramanga, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Daissy Paola Diaz Vargas
Secretario
Mixto

Tribunal Administrativo De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09192fee6bc9676c9abf605273b363dedc74d99261c4ca95c0f1e581c6bee14c

Documento generado en 17/08/2021 03:23:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>